

RESOLUCION N° 423

FECHA: mayo 25 de 2022.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 111, de fecha **28 de diciembre de 2021**, reducida a Escritura Pública, con fecha **12 de enero de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el **número 61-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

RESUELVO: Desígnese, a contar del **24 de mayo del año 2022**, a los/as siguientes funcionarios/as que se indican a continuación, como subrogantes de la Directora del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Señora **SANDRA CECILIA CASTRO CARVAJAL**, indicando el grado de prelación de la subrogancia, la cual se hará efectiva en **forma tácita** ante la ausencia del titular:

- 1° Subrogante: Señor José Suazo Villalón,
- 2° Subrogante: Sra. Tahyra Saavedra Trujillo,
- 3° Subrogante: Sr. Luis Tabilo López,
- 4° Subrogante: Sr. John Cortes Ibacache,
- 5° Subrogante: Sra. Viviana Rivera Barahona,

Se debe indicar además, que esta delegación excluye la facultad de comprometer bienes de la Corporación y la de suscribir contratos de prestación de servicios y finiquitos de funcionarios, salvo expresa delegación efectuada mediante resolución por el Secretario General.

SE INCLUYE: Memorándum N° 359 - Departamento de Educación.



[Handwritten signature]
U. REC. HUMANOS
Depto. Administración,
Depto. Educación,
Depto. Jurídico
Contraloría Interna.



ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL